

MANUAL DEL CONDUCTOR “EL BUEN CONDUCTOR”


envia
Mensajería y Mercancías



60



Calle 80



En colaboración empresarial con:



envia
Mensajería y Mercancías

SYR 687



Coordinación editorial:

Carolina Cámara Colmenares
Directora de Gestión Humana

Ángela María Sánchez Villarreal
Coordinadora Nacional de Aprendizaje y Comunicación

Revisión y actualización:

Juan Carlos Lozano Labrador - *Jefe Nacional Departamento Jurídico*
Jorge Enrique Alba Salamanca - *Jefe Nacional de Relaciones Laborales*
Nancy Janeth Rodríguez Pedraza - *Jefe Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*
Oscar Daniel Cortés García - *Coordinador Nacional de Seguridad Vial*
Luis Fernando Casallas Rodríguez - *Coordinador Nacional del Sistema de Gestión Integral*
Ángela María Sánchez Villarreal - *Coordinadora Nacional de Aprendizaje*
Leidy Katherine Díaz Salgado - *Analista Nacional de Aprendizaje*

Diseño y producción:

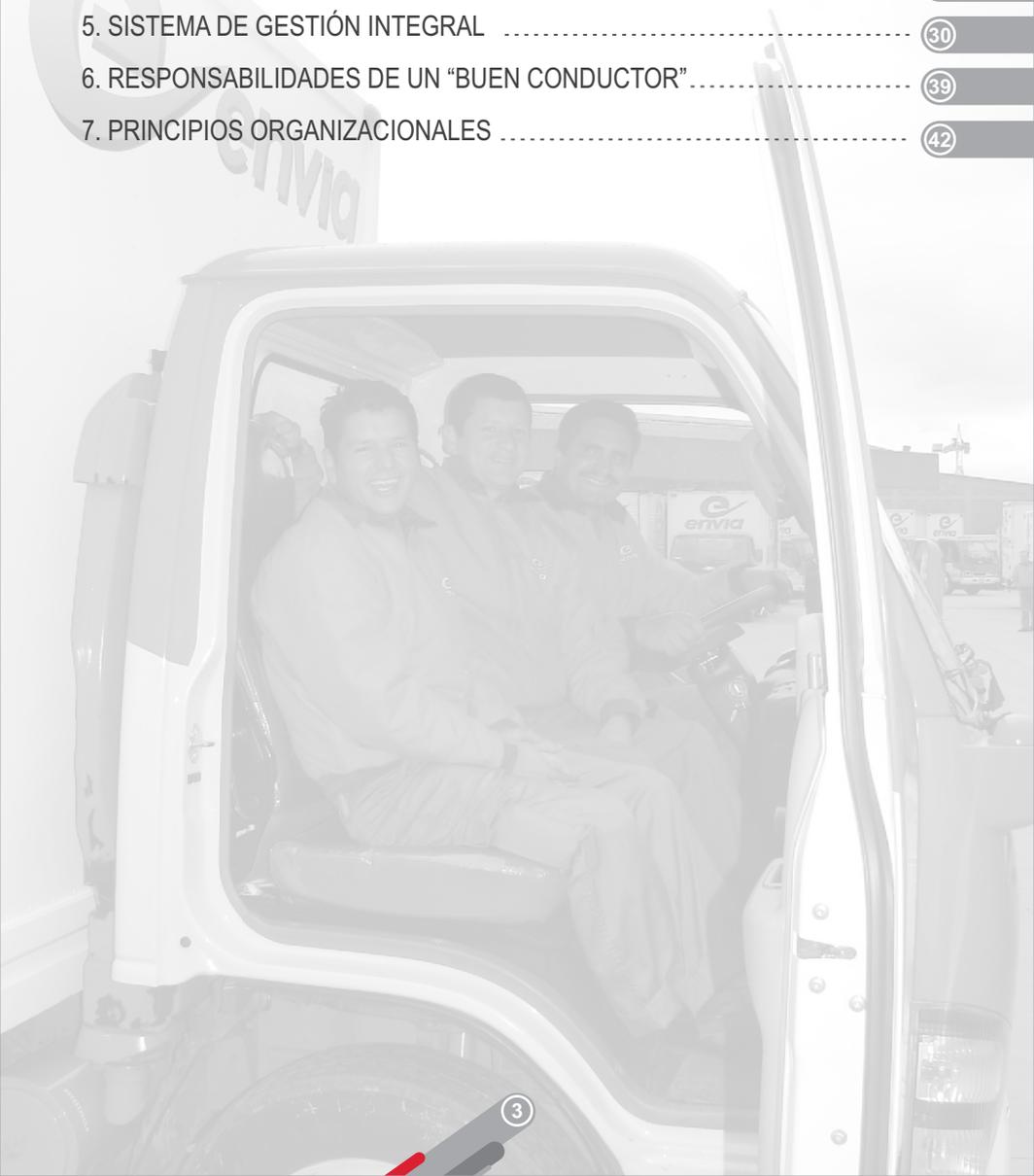
www.masprograf.com - *Miguel Ángel Sánchez*

Última edición:

Agosto de 2017 Bogotá D.C, Colombia

CONTENIDO

1. ¿QUIÉN ES UN BUEN CONDUCTOR?	5
2. SEGURIDAD VIAL	5
3. MANEJO DEFENSIVO	19
4. ACCIDENTES DE TRÁNSITO	25
5. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	30
6. RESPONSABILIDADES DE UN “BUEN CONDUCTOR”	39
7. PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES	42



INTRODUCCIÓN

Apreciado Conductor:

Para nuestra Compañía y las Empresas Aliadas Estratégicas es motivo de satisfacción contar con Colaboradores como usted, responsables, apasionados por el servicio y comprometidos con el permanente crecimiento de nuestra Empresa y del país.

Interesados en brindar herramientas a nuestros Colaboradores para un desempeño exitoso en su labor diaria, la Gerencia General, la Dirección de Gestión Humana, la Coordinación Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Coordinación Nacional de Aprendizaje y Comunicación han elaborado el presente manual con el fin de contribuir a su pasión permanente por enfrentar retos y lograr las metas organizacionales propuestas.

Este manual forma parte integral del Plan Estratégico de Seguridad Vial y tiene como objetivos:

- Brindar información sobre algunos aspectos de seguridad aplicables a su labor, para la prevención de accidentes de tipo vial.
- Fomentar comportamientos seguros y responsables en usted y el peatón.

Lo invitamos a poner en práctica el contenido que encontrará en este documento y que lo acompañará en la importante labor que usted desempeña.



1. ¿QUIÉN ES UN BUEN CONDUCTOR?

Busca ser un Buen Conductor cada día.

Usa los elementos de protección necesarios para ejecutar su labor.

Evita realizar actividades que afecten su capacidad de reacción.

Nunca consume alcohol cuando va a manejar.

Conserva y mantiene en buen estado el vehículo asignado.

Obedece y cumple las normas de tránsito y las establecidas por la Compañía.

No realiza actividades que puedan ocasionarle un accidente de trabajo.

Durante los recorridos siempre está alerta para prevenir accidentes.

Utiliza los espejos y direccionales antes de cualquier maniobra.

Cuando no tiene visibilidad, reduce la velocidad.

Transita con precaución cuando está lloviendo o hay obstáculos en la vía.

Observa el comportamiento de conductores y transeúntes para anticipar acciones incorrectas que puedan cometer.

Respeta a todos los actores de la vía.



2. SEGURIDAD VIAL

2.1 ¿Qué es la seguridad vial?

Es el conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito y a la disminución de sus efectos, para proteger la vida y la salud de las personas.

2.2 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Política de Seguridad Vial

En **envía** promovemos, implementamos y mantenemos prácticas que prevengan y reduzcan los riesgos en la vía con el compromiso de cuidar la vida de todos los actores viales, por eso hemos construido una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y una Política de Seguridad Vial, las cuales puede consultar en las carteleras de su Regional o en la Intranet.



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Colvanes S.A.S. envía, es una compañía dedicada al manejo y transporte de mercancías y mensajería; esta política busca la promoción de la calidad de vida laboral y mantiene un compromiso de protección y conservación de la salud y seguridad de sus Colaboradores directos e indirectos, contratistas, subcontratistas y/o partes interesadas.

Buscamos prevenir incidentes, lesiones, enfermedades laborales y daños a la propiedad mediante la identificación, evaluación, valoración y control de los peligros y/o riesgos existentes, así como los prioritarios (Biomecánico, Vial y Psicosocial), fomentando una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo; lo anterior se hace extensible a nivel nacional en cada una de nuestras actividades.

La Compañía garantiza el cumplimiento de la Legislación Colombiana y de los requisitos que se hayan suscrito en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la promoción de la Seguridad y Salud de los Colaboradores, permitiendo la mejora continua y el mantenimiento de los estándares en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Gerencia General de **Colvanes S.A.S. envía**, se compromete a fomentar y generar estrategias para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las partes involucradas, facilitando los recursos necesarios para el correcto establecimiento y mantenimiento de este sistema.



EDUARDO GIRALDO MEJÍA
Representante Legal
Colvanes S.A.S. envía
Nit 800.185.306-4

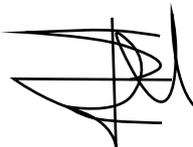
Política de Seguridad Vial

La Gerencia General de Colvanes S.A.S. **envía**, se compromete a fomentar y generar estrategias que permitan mitigar los riesgos y mantener las condiciones de salud de sus trabajadores en la prestación de Servicios en transporte de Mensajería y Mercancías, adoptando el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), así como la constitución de su Comité, con el fin de disminuir la ocurrencia de accidentes viales y/o enfermedades laborales derivadas de nuestras actividades, a través de la Promoción y Prevención, enfocada a los diferentes actores de la vía, directos e indirectos, contratistas, subcontratistas y/o partes interesadas; estableciendo y asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de esta Política y el correcto funcionamiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que permita la mejora continua.

Para ello, se establecen las siguientes medidas:

- El personal debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en los siguientes documentos: Manual del Buen Conductor de la Organización, Contrato, Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Legislación Colombiana en materia de seguridad vial aplicable y Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como sus objetivos y metas.
- Realizar seguimiento al Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de los vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al personal propio, así como a terceros.
- Todo el personal de la Empresa debe cumplir con la Política preventiva de Alcoholismo, Drogadicción, Tabaquismo y las Políticas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- No está permitido exceder los límites de velocidad establecidos por ley, definidos en el Código Nacional de Tránsito y/o adoptados en el Manual del Buen Conductor de la Compañía.
- Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad en la conducción de vehículos y equipos, así como el uso de EPP (Elementos de Protección Personal), establecidos para el cargo.
- En conducción de vehículos y equipos, no se permite el uso de elementos bidireccionales, móviles (celulares y radio teléfonos), entre otros.
- Se prohíbe viajar con personal no autorizado por la Operación dentro de los vehículos.

Como apoyo al cumplimiento de esta Política, la Empresa realizará control satelital y monitoreo a la flota vehicular en sus desplazamientos, a los horarios de llegada y salida del personal de la Empresa, regulando las horas de conducción y descanso; así mismo, socializará y actualizará con sus partes interesadas, información preventiva a tener en cuenta en los desplazamientos en vías internas



EDUARDO GIRALDO MEJÍA
Representante Legal
Colvanes S.A.S. **envía**
Nit 800.185.306-4

2.3 Conducción de vehículos

Conducir un vehículo va más allá de acelerar, frenar, realizar cambios, retroceder y parquear... son muchas más las acciones que un Buen Conductor debe tener en cuenta a la hora de sentarse detrás del volante. Lo invitamos a conocerlas.



2.3.1 Límites de velocidad:



Quando conduzca en lugares con concentración de personas, zonas residenciales, escolares, de poca visibilidad, en intersecciones o cuando lo ordenen las señales de tránsito **la velocidad máxima es 30 km/h.**



Al transitar en vías urbanas, **la velocidad máxima es 60 km/h.**, aunque puede variar si las autoridades competentes lo indican.



Quando maneje en zonas rurales, es decir, en carretera, **la velocidad máxima es 80 km/h.** Hay zonas autorizadas para velocidades superiores, pero esto **NO** aplica para vehículos de servicio público.

¿Sabía usted?

Que una de las principales causas de muerte en accidentes de tránsito es el exceso de velocidad.



Antes de correr en la vía recuerde... su familia lo espera

2.3.2 Uso de direccionales:

- Las luces direccionales son mecanismos luminosos intermitentes dispuestos en la parte delantera y trasera del vehículo que sirven para indicar a los demás actores viales el cambio de dirección en nuestro camino.
- Antes de realizar un adelantamiento o cambio de una calzada a otra, o de un carril a otro, anuncie su intención por medio de las luces direccionales y señales ópticas o audibles y efectúe la maniobra de forma que no entorpezca el tránsito, ni ponga en peligro a los demás actores viales.
- Así circule por una vía aparentemente solitaria, ponga las direccionales. Aprenda a utilizarlas como un acto natural, necesario y vital de la conducción.

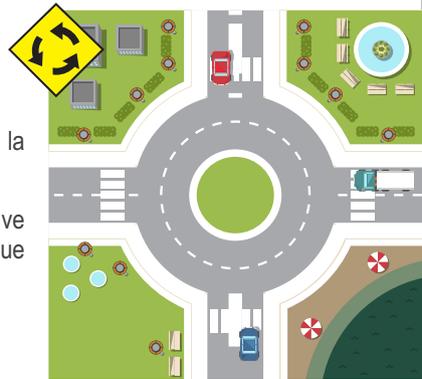


2.3.3 Prelaciones:

Es la prioridad o antelación que se debe dar a un vehículo en ciertas circunstancias, por favor siga las siguientes recomendaciones:

EN UNA GLORIETA:

- Antes de ingresar observe izquierda-derecha-izquierda.
- Dé prelación a los vehículos que se desplazan por la glorieta.
- Media vuelta antes de ingresar al carril de destino, active las luces direccionales indicando la maniobra de giro que desea realizar.



CRUCE PERPENDICULAR DE DOS VÍAS:

Se presenta cuando dos vías que antes de continuar su trazado, se cruzan perpendicularmente. Tenga en cuenta:

- Respete las señales que regulan la prioridad de paso, como un semáforo o la señal de "PARE".
- En ausencia de señalización, la prioridad de paso la tendrá el vehículo que se aproxima por la derecha del otro vehículo.
- Aún si la señalización le otorga la vía, no se confíe y asuma esta prelación, disminuya la velocidad y verifique la ausencia de vehículos que ingresen por la vía perpendicular a la que lleva.
- En vías con semaforización, no debe iniciarse la marcha hasta que la luz no se encuentre en verde.



INCORPORACIÓN DE TRÁNSITO DESDE IZQUIERDA A DERECHA:

Este caso sucede cuando se desea ingresar a una vía desde otra perpendicular a esta y que desemboca allí. Esta situación se presenta en vías secundarias. Considere lo que continúa:

- Preste especial atención al tránsito que circula por la vía principal, ya que este tiene la prelación de paso y va a una velocidad considerable en la mayoría de los casos.
- Tenga especial cuidado al incorporarse al tránsito, esta maniobra se debe hacer rápidamente sin exceder los límites de velocidad y buscando conservar la derecha posterior a la incorporación.



Recuerde:

El Buen Conductor nunca detiene el vehículo sobre la vía férrea, un paso peatonal, una intersección o un carril exclusivo.



2.3.4 Señal de parqueo:

Al detener su vehículo en la vía pública, utilice la señal luminosa intermitente de parqueo y oríllese al lado derecho de la vía, siempre y cuando no haya señales de prohibido parquear.

LUGARES PROHIBIDOS PARA ESTACIONAR



Sobre andenes, zonas verdes o espacio público destinado para peatones, recreación o conservación.

En doble fila de vehículos estacionados.

A una distancia mayor de treinta (30) centímetros de la acera.

Frente a hidrantes y entradas de garajes.



En puentes, viaductos, túneles, pasos bajos, estructuras elevadas o en cualquiera de los accesos a estos.

En zonas destinadas para estacionamiento o parada de cierto tipo de vehículos, por ejemplo, paradas de vehículos de servicio público o personas en condición de discapacidad.

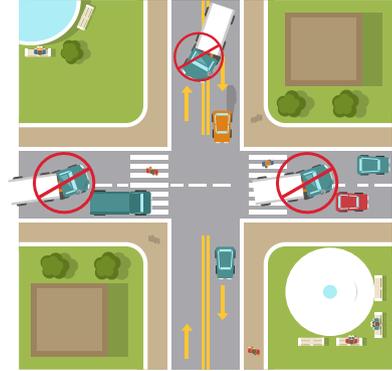
Ni sobre una esquina ni a menos de 10 metros de ella..

2.3.5 Inicio de marcha:

Al poner en movimiento el vehículo estacionado use la señal direccional respectiva, dando prelación a los demás automóviles en marcha y tomando las precauciones para evitar choques con los carros que se aproximen.

El Buen Conductor nunca adelanta a otros vehículos:

- En intersecciones.
- En los tramos de la vía en donde exista línea separadora central continua o prohibición de adelantamiento.
- En las proximidades de pasos peatonales.
- Cuando la visibilidad sea desfavorable.
- En curvas o pendientes.
- En las intersecciones de las vías férreas.
- Por la derecha de un vehículo.



2.3.6 Señales de tránsito:

¿Qué son?

Mensajes visuales usados para dar información necesaria a los conductores y peatones.

¿Qué funciones cumplen?

- Indican acciones y prohibiciones.
- Advierten sobre situaciones especiales en la vía.
- Ordenan el tránsito.
- Mejoran la movilidad de las personas.
- Aumentan la seguridad vial.



Tipos de señales de tránsito

Señales transitorias o temporales de color naranja

Establecen controles de tránsito en áreas donde se construye o se hacen trabajos de mantenimiento en las vías.



Auxiliar de tránsito



Maquinaria en la vía



Hombres Trabajando



Conos



Barandas Canalizadoras de tránsito

Señales Verticales

Según la función que cumplen se dividen en:

• Señales Preventivas de color amarillo:

- Su función es advertir la existencia de un riesgo en la vía:



MAQUINARIA EN LA VÍA



SUPERFICIE DESLIZANTE



RIESGO DE ACCIDENTE



MAQUINARIA AGRÍCOLA EN LA VÍA



ZONA ESCOLAR



CURVAS PELIGROSAS

• Señales Reglamentarias de color rojo:

- Su función es indicar limitaciones, prohibiciones o restricciones en la vía:



Prohibido cargar y descargar



Ceda el paso



Prohibido girar a la derecha



Prohibido girar en U



Pare



Prohibido vehículos carga pesada



Prohibido parqu岸ear

• Señales Informativas de color azul:

- Su función es guiar al usuario en la vía:



Parqueadero



Montañas



Aeropuerto



1 km
Estación de gasolina



Taller



S.O.S.
Teléfono de emergencia



500 m
Restaurante



Primeros auxilios

Señales de piso

- Son líneas paralelas al sentido de circulación y pueden ser de color amarillo o blanco.

Líneas de amarillas

Separan los carriles del tráfico que se mueve en direcciones opuestas:



Sencilla y a trazos: se puede adelantar.



Doble y continua: en ningún sentido se puede adelantar.



Doble y combinada: adelanta quien va al lado de la línea de trazos.

Líneas blancas sirven para:

- Separar los carriles del tráfico que se mueven en la misma dirección.
- Definir los bordes de la calzada en carreteras.
- Determinar el comienzo de separadores.
- Indicar canalizaciones especiales.



Líneas de carril:

- Separa cada fila de vehículos.



2.4 Documentos necesarios para conducir el vehículo

2.4.1 Licencia de tránsito:

- **¿Qué es?:** Documento que habilita a un vehículo a transitar por las vías.
- **Vigencia:** Debe actualizarse cada vez que cambien los datos del propietario y del vehículo.
- **Sanciones:** No portarla acarrea la inmovilización del vehículo.
- **Cancelación:** Por solicitud del titular, destrucción total de vehículo, pérdida definitiva, hurto o desaparición.



2.4.2 Licencia de conducción:

Documento que habilita a una persona para conducir un vehículo a nivel nacional.

- **Vigencia:** para vehículos de servicio público tendrán una vigencia de tres (3) años, al cabo de los cuales se solicitará su refrendación, presentando un nuevo examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz, y el registro de información o certificado en el que conste que se encuentra al día por concepto de pago de multas por infracciones a las normas de tránsito.
- **Sanciones:** portarla vencida o falsa, o no tenerla, acarrea una multa de 8 SMDLV y/o inmovilización del vehículo.



2.4.3 SOAT

Documento que ampara económicamente las lesiones corporales causadas a los peatones, pasajeros o conductores en un accidente de tránsito, para que puedan ser atendidos en una entidad de salud.

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO										
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA		CLASE VEHICULO		SERVICIO		CINDADIALE (VAIOS)		
ANO	MES	DIA	RESERVA RENOVA DEL	ANO	MES	DIA	ABERTAS RENOVA DEL	ANO	MES	DIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR				TELEFONO TOMADOR		MODELO	PLACA No.	MARCA	LINIA VEHICULO	
PRO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		No DOCUMENTO TOMADOR		COO SOCIAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTO	CLASE DIFERENCIAL	No MOTOR	No CHASIS o No SERIE		
DIRECCION DEL TOMADOR				CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR		No VIN	PASAJEROS		CAPACIDAD TOL	TARIFA
PRIMA SOAT		CONTRIBUCION FOSYDA		TASA RENT		TOTAL A PAGAR				
SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A. QUANTO MEDICOS (QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS) 500 B. QUANTO FARMACIAS 100 C. QUANTO FARMACIAS 100 D. QUANTO FARMACIAS 100 E. QUANTO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS 100										
AT 1318 RESOLUCION SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2008 DE JUNIO 11 DE 2008 F-01-041-0000001										

Vigencia: un año a partir de la fecha de expedición.

Sanciones:

- No portarla acarrea la inmovilización del vehículo.
- Si es falso se impone comparendo y sanciones del Código de Procedimiento Penal.

2.4.4 Manifiesto de carga:

Es un documento que ampara frente a las autoridades el transporte de mercancías, por lo cual debe ser portado por el conductor durante todo el recorrido.



DATOS DE LA EMPRESA						TIPO DE MANIFIESTO	
EMPRESA	COLVANES SAS	SELA	NTI	800 853064	GENERAL	NUMERO MANIFIESTO ELECTRONICO DE CARGA	
DIRECCION	AV CALLE 13 84 60	CIUDAD	BOGOTA D.C	TELEFONO	4239900	6639091	
INFORMACION DEL MANIFIESTO DE CARGA						CDO EMPRESA (4 DIGITOS) CONSECUTIVO (8 DIGITOS)	
FECHA DE EXPEDICION (AAAAMMDD)						12581	
13/02/2015		ORIGEN DEL VIAJE		DESTINO DEL VIAJE		FECHA LIMITE INTERNO (AAAAMMDD)	
13/02/2015		BOGOTA D.C.		VILLAVICENCIO META		15/02/2015	
TITULAR MANIFIESTO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION No.		DIRECCION DEL TITULAR		TELEFONO DEL TITULAR	
COLVANES S.A.S		800853064		CALLE 13 # 84 - 60		4239900	
BOGOTA D.C.							
INFORMACION DEL VEHICULO							
PLACA	MARCA	CONFIGURACION	PLACA SEMIREMOLQUE O REMOLQUE	PESO VEHICULO VACIO	SOAT	COMPANIA DE SEGUROS SOAT	VENCIMIENTO POLIZA
TTQ716	CHEVROLET	2		7300		Seguros Caracolito Bolivar S.A	03182015
No. POLIZA		1000100413901					
PROPIETARIO DEL VEHICULO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		DIRECCION DE PROPIETARIO		TELEFONO DEL PROPIETARIO	
COLVANES S.A.S		800853064		CALLE 13 # 84 - 60		4239900	
BOGOTA D.C.							
POSSESION O TENDIDO DEL VEHICULO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		DIRECCION DE FORREDORED O TENDRED		TELEFONO FORREDORED O TENDRED	
COLVANES S.A.S		800853064		CALLE 13 # 84 - 60		4239900	
BOGOTA D.C.							
CONDUCTOR DEL VEHICULO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		No. LICENCIA CONDUCCION		DIRECCION DE CONDUCTOR	
GILBERTO MONSALVE CORREA		13644587		6761988		AV CALLE 13 84 60	
BOGOTA D.C.							

Vigencia: dependiendo de las necesidades de cada viaje.

Sanciones: retención del vehículo y el correspondiente comparendo.



2.5 Sanciones impuestas por el incumplimiento de las señales y normas de tránsito

2.5.1 Tipos de sanciones por infracciones:

- **Amonestación:** consiste en la asistencia a cursos obligatorios de educación vial. El infractor que incumpla la citación al curso será sancionado con multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos.
- **Comparendo:** es una orden formal de citación ante la autoridad competente, que hace un agente de transporte y tránsito al supuesto contraventor. La finalidad es que los infractores de la norma comparezcan ante las respectivas autoridades, dentro de los tres (3) días siguientes para oír sus descargos o pruebas, y/o tomar un curso educativo según el caso.
- **Inmovilización del vehículo:** consiste en suspender temporalmente la circulación del vehículo, el cual será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se solucione la causa que le dio origen.



Suspensión de la licencia de conducción

Se podrá dar por:

- Disposición de las autoridades de tránsito, basada en imposibilidad transitoria física o mental para conducir, soportado en un certificado médico.
- Decisión judicial.
- Encontrarse en flagrante estado de embriaguez o bajo el efecto de drogas alucinógenas determinado por autoridad competente.
- Reincidir en la violación de la misma norma de tránsito en un período no superior a un año.



2.5.2 Comparendos más frecuentes:

A continuación revisaremos las infracciones más comunes.

Código	Descripción	Inmovilización de vehículo	Multa en SMLV
C2	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	NO	15
C6	No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo.	NO	15
C26	Transitar en vehículos de 3.5 o más toneladas por el carril izquierdo de la vía cuando hubiere más de un carril.	NO	15
C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	NO	15
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico mecánicas o de emisión de gases, aún cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado.	SI	15*
C38	Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir, exceptuando si estos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.	NO	15
D13	En caso de transportar carga con peso superior al autorizado el vehículo será inmovilizado y el exceso deberá ser transbordado.	SI	30*
D4	No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de "PARE" o un semáforo intermitente en rojo.	SI	30
E3	Conducir en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias alucinógenas	SI	45

En los códigos C35 y D13 la Empresa asumirá el valor del comparendo.

Recuerde

- Tener los documentos obligatorios vigentes y completos cuando vaya a conducir.
- Avisar a la Empresa cuando infrinja una norma de tránsito y le sea impuesto un comparendo.



2.5.3 ¿Qué hacer en caso de comparendo?

1. Suministre toda la documentación que el Agente de Tránsito le solicite.
2. Revise muy bien el código o número de la infracción, así como el texto que se encuentra al reverso del comparendo.
3. Verifique que sus datos estén bien escritos dentro del comparendo tales como:

- Número de Cédula
- Nombre completo
- Número de Licencia de Conducción
- Placa del vehículo
- Fecha y hora
- Dirección
- Nombre y placa del agente que impone el comparendo

Un error en esta información no lo exime de responsabilidad del pago del comparendo y por el contrario lo puede ocasionar un costo más alto del mismo.

4. Avise inmediatamente al Área de Seguridad, Radioperador y Jefe Inmediato.
5. Haga el curso, si la infracción lo permite y la Empresa otorga el permiso.
6. Realice el pago del mismo dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que se impuso.
7. Elabore un informe escrito y preséntelo al Jefe Inmediato donde comente lo sucedido. Adicionalmente debe anexar:

- Fotocopia del comparendo por ambas caras.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la Licencia de Conducción.
- Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad.
- Fotocopia del Seguro Obligatorio (SOAT).

2.5.4 ¿Qué hacer en caso de inmovilización del vehículo?

1. Avise inmediatamente a la Empresa y reporte la novedad al Jefe Inmediato.
2. Solicite que le envíen otro vehículo para transbordar la mercancía.
3. Acompañe el vehículo a patios.
4. Realice en compañía de la autoridad competente el inventario del vehículo.
5. Pregunte los requisitos y documentos que se requieren para retirar el vehículo.
6. Preséntese inmediatamente a la Empresa e informe lo anterior.
7. La Empresa le entregará los documentos y el dinero que se requiere para retirar el vehículo.
8. Llene las actas en donde se le asigne y firme el acta de compromiso.
9. Revise el inventario del vehículo antes de retirar y pagar.
10. Si el inventario está bien, deberá cancelar el valor de los patios y de la grúa, si aplica.
11. Si el inventario está mal, manifiéstelo al momento de la entrega del vehículo de forma escrita y posteriormente cancele los patios y la grúa, si la hubo.
12. Lleve el vehículo a la Empresa.



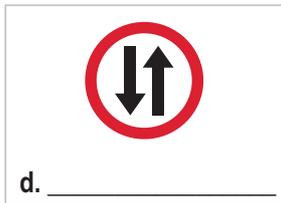
APLIQUEMOS LO APRENDIDO

Lo invitamos a resolver las actividades relacionadas a continuación para aplicar lo aprendido en seguridad vial.

1. Identifique con falso (F) o verdadero (V) según corresponda:

- a. En vías urbanas la velocidad máxima es de 80 Km/h. _____
- b. Las líneas de demarcación dobles continuas indican que no se puede adelantar en ningún sentido _____
- c. Un Buen Conductor nunca parquea el vehículo en una esquina y en doble fila de vehículos estacionados. _____

2. Indique que significan las siguientes señales de tránsito:



3. Empareje con una línea el concepto con su respectiva definición:

- a. Comparando
- b. SOAT
- c. Señales reglamentarias de color rojo
- d. Señal de parqueo
- Señal luminosa intermitente.
 - Su función es indicar limitaciones, prohibiciones o restricciones en la vía.
 - Su objetivo es que los infractores de la norma asistan ante las respectivas autoridades, para oír sus descargos o pruebas, y/o tomar un curso educativo según el caso.
 - Documento que ampara económicamente las lesiones corporales causadas a los peatones, pasajeros o conductores en un accidente de tránsito.

Revise si sus repuestas fueron correctas al final del documento.

3. MANEJO DEFENSIVO

3.1 ¿Qué es manejar defensivamente?

- Manejar defensivamente es conducir evitando accidentes a pesar de las acciones incorrectas de los demás y de las condiciones adversas.
- Significa mantener el control de su seguridad en sus propias manos, teniendo en cuenta todos los posibles riesgos que se presentan al conducir y la forma de evitarlos.



3.2 Elementos que conforman el manejo defensivo

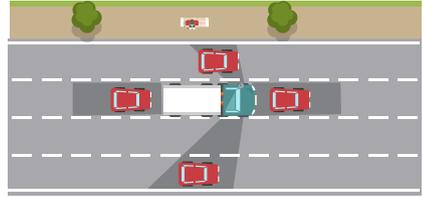
- 3.2.1 Conocimiento** de las señales y normas de tránsito vigentes, así como los peligros que pueden surgir y la manera de protegerse contra ellos.
- 3.2.2 Estar alerta** significa estar atento a las situaciones peligrosas que pueden presentarse en cualquier momento, sin permitirse distracciones.
- 3.2.3 Prevenir** cualquier eventualidad y darse cuenta de las condiciones adversas del tránsito con bastante anticipación, de prever la forma en que esas condiciones se desarrollarán y de cerciorarse que no pondrán en peligro el vehículo que se conduce.
- 3.2.4 Habilidad** para manipular los controles de un vehículo y ejecutar perfectamente las maniobras básicas de conducción como son: dar vuelta, estacionarse, cambios de velocidad, rebasar, etc.
- 3.2.5 Uso de los espejos:** una de las herramientas más importantes en un vehículo son los espejos laterales y retrovisor. Estos le permiten al conductor ubicar los demás carros de forma rápida y evitar choques. Para usarlos de manera correcta es importante:



- a. Observarlos con rapidez durante todo el tiempo de conducción.
- b. Aprender a manejar las distancias por medio de ellos, lo cual solo se logra con práctica y experiencia.
- c. Buscar en ellos los vehículos que se encuentran alrededor a través de los espejos a los costados y al frente (este permite ver lo que viene detrás).
- d. Tener en cuenta que antes de cambiar de carril haya suficiente espacio y usar las luces direccionales para avisarles a los demás vehículos sobre cualquier giro o decisión.



3.2.6 Puntos ciegos: cuando se conduce, algunos espacios no se pueden ver ni siquiera por los espejos. A estos espacios se les llama "puntos ciegos". Intente reducirlos a través de las siguientes recomendaciones:



- Cuando un vehículo esté girando, intente hacerse visible por medio del pito o de las luces para tener presencia en los espejos del otro.
- Para reducir los puntos ciegos al cambiar de carril, se aconseja mirar dos veces el espejo retrovisor antes de efectuar la maniobra; si no viene nadie, conviene esperar dos segundos, volver a observar y realizar el adelantamiento.
- Observe permanentemente los espejos y dé un vistazo por encima de los hombros para hacerse una imagen especial más clara.

3.3 Recomendaciones para tener en cuenta al conducir

3.3.1 Manejo preventivo en la ciudad:

- Conserve siempre la distancia con el vehículo de adelante.
- Evite cualquier distracción.
- Mantenga la velocidad máxima permitida (en zonas residenciales 30 km/h y en zonas urbanas 60km/h.) a menos que las autoridades de tránsito indiquen lo contrario.
- Reduzca la velocidad cuando el pavimento esté húmedo, con taches, en los cruces de los ferrocarriles o ante un resalto.
- Siempre conduzca por la calzada y el carril derecho.



3.3.2 Manejo preventivo en carretera:

- Mantenga la velocidad máxima permitida de 80 km/h.
- Disminuya la velocidad antes de entrar a una curva.
- Tenga visibilidad total al adelantar.
- Nunca estacione ni adelante en curva.
- Nunca adelante en doble y continua línea amarilla.
- Siempre conduzca por la derecha.
- Conceda el cambio de luces.
- Disminuya la velocidad cuando se llega a una intersección.
- Esté listo para frenar, cuando advierta situaciones de peligro.



3.3.3 Recomendaciones generales

- ¡Utilice en **todo momento** el cinturón de seguridad! esta es la herramienta de seguridad más eficaz para salvar su vida y la de sus acompañantes en caso de un accidente de tránsito.
- Nunca consuma drogas ni bebidas alcohólicas si va a conducir pues alteran su organismo, le impiden reaccionar ante posibles situaciones y ponen en riesgo no sólo su vida sino la de los pasajeros y transeúntes.
- Nunca fume mientras conduce. Este acto limita sus movimientos, afecta su atención en la vía y le impide llevar las manos siempre en el volante.
- ¡Nunca use el celular sin el manos libres! El uso del teléfono móvil al conducir reduce hasta en un 40 % su atención y su capacidad de reaccionar en el momento adecuado.
- ¡Nunca se distraiga! Comer, tomar bebidas, escuchar música, leer o manipular objetos mientras conduce afecta su concentración e incrementa por lo menos cuatro veces la probabilidad de chocar otro vehículo o atropellar a un peatón.



En **envía** promovemos, implementamos y mantenemos prácticas que prevengan y reduzcan los riesgos en los Colaboradores, por eso hemos construido una Política de prevención al consumo de alcohol, tabaco y drogas que puede consultar en las carteleras de su Regional o en la Intranet.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

Colvanes S.A.S. envía es consciente que el alcoholismo, el tabaquismo, la drogadicción y el abuso de sustancias Psicoactivas por parte de los Colaboradores tiene efectos desfavorables en la capacidad de desempeño, seguridad, salud física y mental e igualmente afecta considerablemente la eficiencia y productividad de la Empresa y su entorno familiar, además, el consumo de alcohol y drogas es un factor de riesgo que impacta directamente y de forma negativa la ejecución de actividades.

El propósito de **Colvanes S.A.S. envía**, es mantener un ambiente de trabajo sano, limpio, seguro y fomentar estilos de vida saludable, con el objetivo de prevenir, mejorar y mantener el bienestar de sus Colaboradores, contratistas y partes interesadas, por lo cual establece:

- Está prohibido presentarse a laborar y/o realizar cualquier actividad en representación de la Compañía, bajo efecto de sustancias Psicoactivas (Alcohol y sustancias farmacodependientes).
- Está prohibido fumar dentro de las instalaciones, vehículos y demás áreas comunes de trabajo propias y/o del Cliente, así mismo en horario laboral.
- Está prohibido vender, comercializar, portar y/o consumir sustancias Psicoactivas (Alcohol y sustancias farmacodependientes), dentro y fuera de las instalaciones y demás áreas comunes de trabajo propias y/o del Cliente.
- No se permite el ingreso de visitantes, contratistas, proveedores y Clientes a las instalaciones de **Colvanes S.A.S. envía** bajo efectos de sustancias Psicoactivas (Alcohol y sustancias farmacodependientes).

- El personal en general que por condiciones médicas especiales verificables y debidamente soportadas, deba consumir medicamentos con efectos farmacológicos considerables, deberá reportar a la Compañía su condición a fin de tomar las medidas correspondientes.

La Compañía podrá realizar pruebas de alcoholemia y de drogas, aleatoriamente y sin previo aviso al personal directo, contratistas, visitantes y partes interesadas, o después de un accidente cuando exista duda razonable, así mismo, se compromete a desarrollar programas de prevención al consumo de alcohol, tabaco, drogas y medicamentos no autorizados.

Cuando existan casos positivos de alcohol y drogas, con el fin de proteger la integridad de la persona y de los demás, **Colvanes S.A.S. envía** suspenderá labores de INMEDIATO al Colaborador, contratista y/o partes interesadas, así mismo, el ingreso al visitante.

La Gerencia General de **Colvanes S.A.S. envía**, se compromete en asignar los recursos necesarios para el desarrollo de esta política, enmarcados bajo los principios corporativos y normatividad vigente aplicables a nuestra Organización que permitan el cumplimiento de la presente Política. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas laborales correspondientes de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo, Cláusulas contractuales, Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Compañía.



EDUARDO GIRALDO MEJÍA
Representante Legal
Colvanes S.A.S. envía
Nit 800.185.306-4

3.4 Equipo de prevención y seguridad

Antes de subir al vehículo, revise que su equipo de prevención y seguridad esté completo y en perfecto estado. Este le será de gran utilidad en casos de emergencia. En su equipo deben estar incluidos los siguientes elementos:

- Caja de herramientas básica con alicate, destornilladores, llaves de expansión y llaves fijas.
- Un gato con capacidad para soportar el vehículo.
- Una cruceta, copa y palanca.
- Dos señales de carretera en forma de triángulo reflectivas y de color naranja, o conos de las mismas características.
- Un botiquín de primeros auxilios.
- Un extintor con fecha de revisión vigente.
- Dos tacos para bloquear el vehículo.
- Llanta de repuesto.
- Linterna.
- Kit de medio ambiente (ver página 32).



3.5 El vehículo, compañero fiel de trabajo

El Buen Conductor asume con total responsabilidad la revisión del vehículo asignado, antes de iniciar su marcha. Esta inspección tiene el objetivo de comprobar que todos los mecanismos del vehículo se encuentren en perfectas condiciones.

La revisión contribuye a una jornada de trabajo tranquila, sin imprevistos ni riesgos de accidente. Los siguientes son algunos aspectos que debe tener en cuenta a la hora de realizar la revisión:



En caso de falla mecánica:

- Informe al Jefe Inmediato sobre la novedad presentada.
- Comunique al área de Mantenimiento sobre la falla mecánica para que le puedan brindar soporte técnico, en caso de ser de mecánica básica.
- El área de Mantenimiento evaluará la falla y procederá a enviar grúa o carro taller para su respectiva reparación.
- Señalice el espacio donde se encuentre el vehículo.



Por su seguridad, la de sus acompañantes, peatones y demás conductores de la vía, diligencie siempre la lista de chequeo FOPER 50 - Inspección de vehículos propios y terceros al inicio de su jornada laboral. De esta manera verificará el óptimo funcionamiento de su vehículo y conducirá con total seguridad y tranquilidad.

- Descargue este formato a través de la Intranet Corporativa:

Captura de pantalla de la Intranet Corporativa de envia. El encabezado muestra el logo 'envia Mensajería y Mercancías'. El menú de navegación incluye: Administrativos, Comunicaciones, Financiera, Gestión humana y Gestión integral. El contenido principal muestra una lista de documentos con el siguiente detalle:

Documento
FOPER50 INSPECCION DE VEHICULOS PROPIOS Y TERCEROS V4.xls
Selecciones:
FOPER12 SOLICITUD GUIAS CLIENTE V2.xls
FOPER18 ENTREGA GUIAS GENERADAS V2.xls
FOPER43 PRESUPUESTO NACIONAL DE VEHICULOS DE COLTANQUES CONSOLIDADO MES V2
FOPER44 PRESUPUESTO MENSUAL VEHICULOS PARA DESPACHO V2.xls
FOPER50 INSPECCION DE VEHICULOS PROPIOS Y TERCEROS V4.xls
FOPER65 CARGUE DE RUTA NACIONAL CON V2.xls
FOPER67 CONTROL DE GUIAS Y UNIDADES EN MUELLE Y O BODEGA V1.xls

Una flecha roja apunta desde el ícono de archivo en la lista hacia el ítem 'Manual de normas y procedimientos' en el menú de Gestión integral.

Apreciado Conductor:

Recuerde que la seguridad es el eje principal de una buena conducción. Tener el vehículo en mal estado y no revisarlo diariamente constituye una falta de responsabilidad y seriedad.

Al realizar la inspección pre-operacional (FOPER50) no solo cuida por su seguridad y la de los demás sino que:

- Puede manejar sin preocupaciones y molestias.
- Evita contratiempos en carretera.
- Alarga la vida útil del vehículo.



APLIQUEMOS LO APRENDIDO

Con base en lo visto en este capítulo, conteste las preguntas que aparecen a continuación.

1. ¿Qué es manejo defensivo?

- a. No hacer inspecciones al vehículo asignado.
- b. Conocer y no cumplir las normas de tránsito y seguridad.
- c. Conducir evitando accidentes a pesar de las acciones incorrectas de los demás y de las condiciones adversas.
- d. Conducir a alta velocidad e irrespetar a los actores viales

2. El objetivo de la “Política de Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas” es:

- a. Mantener un ambiente de trabajo sano, limpio, seguro y fomentar estilos de vida saludables con el fin de prevenir, mejorar y mantener el bienestar de sus Colaboradores, contratistas y partes interesadas.
- b. Fomentar y generar estrategias que mantengan la salud de sus Colaboradores en la prestación de Servicios en transporte de Mensajería y Mercancía, con el fin de disminuir la ocurrencia de accidentes viales y/o enfermedades laborales derivadas de nuestras actividades.
- c. Prevenir incidentes, lesiones personales, enfermedades laborales, daños a la propiedad, mediante la identificación, evaluación, valoración y control de los peligros, así como los riesgos prioritarios (Ergonómico, Vial, Mecánico y Psicosocial), en cada una de nuestras actividades a nivel nacional.
- d. Ninguna de las anteriores.

3. Mencione al menos 3 elementos que debe contener el equipo de prevención y seguridad de nuestros vehículos:

4. ¿Qué debe revisar en el vehículo antes de iniciar la marcha?

- a. Luces, pito, equipo de carretera, aire acondicionado.
- b. Limpieza, chasis, mecánica básica, pito.
- c. Botiquín, documentos, equipo de sonido, aire acondicionado.
- d. Motor, luces, tablero de control, posición del asiento, cinturón de seguridad, fugas de fluidos, llantas, frenos, direccionales, condiciones de aseo, documentos, equipo de carretera y botiquín.

5. Mencione al menos tres recomendaciones a tener en cuenta a la hora de conducir:

6. Ordene de 1 a 4 los pasos a seguir en caso de una falla mecánica:

- a. Señalice el espacio donde se encuentre el vehículo. _____
- b. El área de Mantenimiento evaluará la falla y procederá a enviar grúa o carro taller para su respectiva reparación. _____
- c. Informe al Jefe Inmediato sobre la novedad presentada. _____
- d. Comunique al área de Mantenimiento sobre la falla mecánica para que le puedan brindar soporte técnico, en caso de ser de mecánica básica. _____

Revise si sus repuestas fueron correctas al final del documento.

4. ACCIDENTES DE TRÁNSITO:

4.1 ¿Qué es un accidente de tránsito?

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la circulación normal de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (Código Nacional de Tránsito, 2002).

4.2 Principales causas que originan accidentes

Exceso de velocidad:

Disminuye espacio para reaccionar y la distancia que recorre el vehículo para detenerse.



Condiciones del conductor:

Algunos factores que afectan negativamente la seguridad al conducir son los siguientes:

- Consumo de alcohol.
- Consumo de fármacos.
- Cansancio.



Condiciones del vehículo

La falta de revisión del vehículo puede ocasionar accidentes: por ejemplo, falla en los frenos o mal estado de las llantas.



Condiciones de la vía:

La vía tiene características propias: anchura, pendiente, arqueado, baches que al omitirse pueden ocasionar accidentes.



Factores naturales como: Lluvia - Neblina.



4.3 Recomendaciones en caso de accidente de tránsito

En caso de estar involucrado en un accidente de tránsito tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- **Proteger:** prevenga que se agrave el accidente, verifique su estado de salud, revise que no tenga ninguna lesión grave y luego verifique el estado de salud de las demás personas involucradas en el accidente, si es necesario retírese del lugar de peligró.
- **Avisar, alertar:** la persona que avisa debe expresarse con claridad y precisión, decir desde donde llama e indicar exactamente el lugar del accidente. Comuníquese a la línea 123 o al #767 (Líneas de atención a emergencias).
- **Socorrer:** en lo posible y sin poner en riesgo su vida, ayude a las personas a salir de la situación de riesgo o peligro, realizando una evacuación general de las personas e indicar la prioridad de atención por entidades externas.

4.3.1 Protocolo de atención a víctimas

ACCIDENTE CON CHOQUE SIMPLE

- Mantenga la calma.
- Comuníquese inmediatamente con la Empresa y/o Jefe inmediato, Jefe de Operaciones, Jefe de Seguridad o Radioperador y siga las instrucciones.
- En caso de no lograr comunicación con las anteriores personas, se puede comunicar con el Área Jurídica o Gestión Humana de la Empresa.
- Solicite y espere la intervención de la autoridad competente.
- Pida a las autoridades una copia del croquis del accidente.
- Tome fotografías de lo ocurrido.



- Es posible que en el sitio del accidente o en la unidad judicial, como diligencia preliminar, se le solicite una declaración. En ella no califique su responsabilidad y límitese a presentar los hechos y las circunstancias en las que, según usted, ocurrió el accidente.
- Proporcione nombre, dirección, número de licencia de conducción y registro del vehículo a los funcionarios competentes u otros conductores involucrados en el accidente.
- Apunte el número de placa y la estación a la que pertenecen los policías que están presentes. Solicite nombres, número de cédula y número telefónico tanto de los automovilistas involucrados como de los testigos.
- Si se trata de daños menores, se sugiere conciliar en el sitio de los hechos y dejar constancia por escrito del acuerdo, contando con la autorización previa de la Empresa.
- Para choque simple se debe rendir informe a la Empresa teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Lugar.
 - Tipo de evento.
 - Personas lesionadas.
 - Señalización del área.
 - Marca de frenado (registro fotográfico).
 - Daños del vehículo.
 - Testigos.
 - Estado del tiempo.

Anexe la siguiente documentación:

- ✓ Copia del SOAT.
- ✓ Tarjeta de Operación.
- ✓ Tarjeta de Propiedad.
- ✓ Licencia del Conductor.
- ✓ Certificado de amparo de la Póliza
- ✓ Copia del documento de identificación del Conductor.
- ✓ Copia del Croquis.
- ✓ Revisión técnico mecánica.
- ✓ Informe del accidente.



ACCIDENTE CON LESIONADOS O MUERTOS

- Mantenga la calma.
- Solicite auxilios médicos y de ambulancia a las líneas de emergencia.
- Solicite y espere la intervención de la autoridad competente.
- Si no sufrió daños personales graves, permanezca en el sitio del accidente tanto tiempo como sea necesario.
- Comuníquese inmediatamente con la Empresa y/o Jefe inmediato, Jefe de Operaciones, Jefe de Seguridad o Radioperador y siga las instrucciones. En caso de no lograr comunicación con las anteriores personas, se puede comunicar con el Área Jurídica o Gestión Humana de la Empresa.



- No mueva el vehículo del lugar del accidente, a menos que las autoridades de tránsito lo indiquen.
- Si se presentan heridos o fallecidos, las autoridades de tránsito inmovilizarán los vehículos y realizarán pruebas de alcoholemia.
- Es posible que en el sitio del accidente o en la unidad judicial, como diligencia preliminar, se le solicite una declaración. En ella no califique su responsabilidad y límitese a presentar los hechos y las circunstancias en las que, según usted, ocurrió el accidente. Jamás firme ninguna declaración sin consultar a su abogado.
- Si el accidente es con lesionado o muerto, la Empresa solicitará la intervención de la aseguradora, la cual asignará un abogado quien asesorará y llevará el caso.
- Rendir informe a la Empresa teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Lugar.
 - Tipo de evento.
 - Personas lesionadas.
 - Señalización del área.
 - Marca de frenado (registro fotográfico).
 - Daños del vehículo.
 - Testigos.
 - Estado del tiempo.

Anexe la siguiente documentación con el fin de informar a la compañía de seguros:

- ✓ Copia del SOAT.
- ✓ Tarjeta de Operación.
- ✓ Tarjeta de Propiedad.
- ✓ Licencia del Conductor.
- ✓ Certificado de amparo de la Póliza
- ✓ Copia del documento de identificación del Conductor.
- ✓ Copia del Croquis.
- ✓ Revisión técnico mecánica.
- ✓ Informe del accidente.



APLIQUEMOS LO APRENDIDO

Lo invitamos a resolver las actividades relacionadas a continuación para aplicar lo aprendido en este capítulo:

1. Complete la información faltante en las siguientes oraciones:

- Un _____ es un evento, generado al menos por un vehículo en _____, que causa daños a personas y bienes involucrados en él y afecta la _____ normal de los vehículos que se movilizan por una _____, lugar o zona.
- Las principales _____ que originan accidentes de _____ son: exceso de _____, condiciones del _____, condiciones del vehículo, _____ en la vía y factores _____.

2. Ordene de 1 a 3 las recomendaciones a seguir en caso de un accidente de tránsito:

- Socorrer: en lo posible y sin poner en riesgo su vida, ayude a las personas a salir de la situación de riesgo o peligro, realizando una evacuación general de las personas e indicar la prioridad de atención por entidades externas. _____
- Proteger: prevenga que se agrave el accidente. Verifique su estado de salud y el de las demás personas involucradas en el accidente. Si es necesario retírese del lugar de peligro. _____
- Avisar, alertar: la persona que avisa debe expresarse con claridad y precisión, decir desde donde llama e indicar exactamente el lugar del accidente. Comuníquese a la línea de emergencia 123 o al #767. _____

3. Ordene de 1 a 11 los pasos a seguir en el caso de un accidente de tránsito con choque simple:

- Rinda el informe respectivo a la Empresa y anexe la documentación solicitada _____
- Comunique la situación a la persona encargada en la Empresa y/o Jefe inmediato y siga las instrucciones _____
- Apunte el número de placa y la estación a la que pertenecen los policías que están presentes _____
- Solicite y espere la intervención de la autoridad competente _____
- Tome fotografías de lo ocurrido _____
- Proporcione nombre, dirección, número de licencia de conducción y registro del vehículo a los funcionarios competentes u otros conductores involucrados en el accidente _____
- Mantenga la calma _____
- Solicite nombres, número de cédula y número telefónico tanto de los automovilistas involucrados como de los testigos _____
- Si los daños son menores, procure conciliar con la previa autorización de la Empresa _____
- Pida a las autoridades una copia del croquis del accidente _____
- Si la autoridad le solicita una declaración, límitese a presentar los hechos sin calificar su responsabilidad _____

4. ¿Cuáles de los siguientes comportamientos ayudan a prevenir accidentes de tránsito?

- a. Respetar los límites de velocidad y señales de tránsito.
- b. Descansar y alimentarse sanamente antes de conducir.
- c. No usar dispositivos móviles y/o electrónicos mientras conduzco.
- d. Usar los elementos de protección.
- e. Todos los anteriores.

5. Ordene de 1 a 10 los pasos a seguir en el caso de un accidente de tránsito con lesionados o muertos:

- a. Si se presentan heridos o fallecidos, las autoridades de tránsito inmovilizarán los vehículos y realizarán pruebas de alcoholemia. _____
- b. Rinda el informe respectivo a la Empresa y anexe la documentación solicitada. _____
- c. Mantenga la calma. _____
- d. Solicite y espere la intervención de la autoridad competente. _____
- e. Comunique la situación a la persona encargada en la Empresa y/o Jefe inmediato y siga las instrucciones. _____
- f. Si el accidente es con lesionado o muerto, la Empresa solicitará la intervención de la aseguradora, la cual asignará un abogado quien asesorará y llevará el caso. _____
- g. Solicite auxilios médicos y de ambulancia a las líneas de emergencia. _____
- h. Si no sufrió daños personales graves, permanezca en el sitio del accidente tanto tiempo como sea necesario. _____
- i. No mueva el vehículo del lugar del accidente, a menos que las autoridades de tránsito lo indiquen. _____
- j. Si la autoridad le solicita una declaración, límitese a presentar los hechos sin calificar su responsabilidad. . Jamás firme ninguna declaración sin consultar a su abogado. _____

Revise si sus repuestas fueron correctas al final del documento.

5. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



Para **envía**, el Sistema de Gestión Integral corresponde a un sistema que gestiona requisitos relacionados con la prevención de la contaminación y cuidado del medio ambiente, prevención de accidentes e incidentes, prevención en la generación de enfermedades profesionales y mejora continua, para conseguir la satisfacción del Cliente. El sistema implementado en **envía** agrupa los siguientes sistemas:

- **ISO-9001** - Sistema de Gestión de Calidad
- **ISO-14001** - Sistema de Gestión Ambiental
- **OHSAS-18001** - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Por esta razón, a continuación se mencionan las recomendaciones básicas que “El Buen Conductor” debe tener en cuenta para contribuir a estos tres sistemas.

5.1 Cuidado del medio ambiente

Absténgase de arrojar basura desde el vehículo, cargue una bolsa para almacenar temporalmente estos residuos y al momento de llegar a la Regional, dépositelos en la caneca correspondiente (azul, gris, verde o roja). Recuerde que arrojar basura lo puede hacer acreedor de un comparendo ambiental



Cuando el vehículo esté estacionado dentro de la zona de parqueo de la Compañía, **no se deben realizar las actividades mencionadas a continuación:**

- Limpiar el vehículo (lavado de tapetes, lavado de cabina, entre otras), fuera del área de lavado destinada.
- Hacer revisiones mecánicas, a excepción que se requiera configurar los sistemas de seguridad y monitoreo del vehículo.
- Extraer o cambiar el combustible.
- Vaciar el líquido de frenos.
- Drenar la trampa de ACPM y el tanque de aire directamente en el suelo, esto puede realizarse en el área de mantenimiento, o ubicando un recipiente para recolectar el fluido contaminado con combustible, que posteriormente será depositado en la caneca de la Regional destinada para este fin.



5.1.1 ¿Qué hacer en caso de un derrame de lubricante o combustible?

- Al originarse un derrame de lubricante o combustible, utilice el kit ambiental, cubriendo con suficiente material absorbente (arena, tela oleofílica) el derrame para que se impregne completamente, espere 10 minutos para recogerlo con la pala plástica y posteriormente depositarlo en la bolsa roja.
- Tan pronto retorne a la Regional deposite esta bolsa en la zona de almacenamiento de residuos peligrosos (roja).
- Comuníquese inmediatamente el derrame al Coordinador del SGI y/o Jefe Inmediato con el fin de reponer el material absorbente usado.
- Si el derrame corresponde a alguna sustancia química o cualquier sustancia que sea desconocida, informe al Jefe Inmediato para que así mismo se informe al Coordinador del SGI y se establezca el procedimiento a seguir. Nunca manipule sustancias desconocidas ya que pueden afectar la salud y/o pueden generar una emergencia.
- Si se presentan derrames en el patio de maniobras se debe utilizar el material absorbente (arena, tela oleofílica) que tiene cada Regional con la pala plástica y las bolsas rojas.
- Porte el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Gases vigente.
- Informe al Jefe de Operaciones o responsable de mantenimiento cualquier irregularidad en el vehículo.



KIT AMBIENTAL



5.2 En caso de transporte de mercancías peligrosas

5.2.1 ¿Qué es una mercancía peligrosa?

Es una materia, sustancia o artículo que posee riesgo potencial para la salud, los bienes y el medio ambiente.

5.2.2 Clasificación de mercancías peligrosas

Dependiendo de sus características de peligrosidad y de acuerdo con lo establecido por Naciones Unidas, las mercancías peligrosas se clasifican en:

Clase	División- ejemplo	Rótulo	Transporte
1 Explosivos	División 1.4 Sustancias y objetos que no presentan riesgo apreciable. Mechas		No
	División 1.5 Sustancias muy insensibles que presentan un riesgo de explosión en masa. Explosivos para voladura.		No

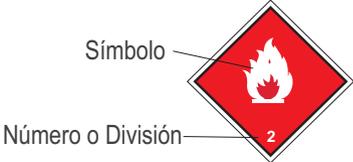
Clase	División- ejemplo	Rótulo	Transporte
1 Explosivos	División 1.6 Objetos sumamente insensibles que no presentan riesgo de explosión en masa. Detonantes.		No
2 Gases	División 2.1 Gases inflamables. Gas butano, gas licuado de petróleo.		No
	División 2.2 Gases no inflamables, no tóxicos. Argón comprimido, óxido nítrico.		No
	División 2.3 Gases tóxicos. cloro, dióxido de azufre, gas comprimido tóxico.		No
3 Líquidos inflamables	Etanol, petróleo bruto, diesel, alcohol etílico.		Si
4 Sólidos inflamables; sustancias que pueden experimentar combustión espontánea, sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables	División 4.1 Sólidos inflamables, sustancias de reacción espontánea y sólidos explosivos insensibilizados. Azufre, hierro en polvo, silicio en polvo.		Si
	División 4.2 Sustancias que pueden experimentar combustión espontánea. Algodón húmedo, harina de pescado.		Si
	División 4.3 Sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables. Calcio, sodio.		Si
5 Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos	División 5.1 Sustancias comburentes. Nitrato férrico, agua oxigenada.		Si
	División 5.2 Peróxidos orgánicos. Peróxidos orgánicos tipo B, ácido peroxiacético, peróxido de propilo.		Si

Clase	División- ejemplo	Rótulo	Transporte
6. Sustancias tóxicas y sustancias infecciosas	División 6.1 Sustancias tóxicas. Plaguicidas, cianuro de sodio.		No
	División 6.2 Sustancias infecciosas. Desechos clínicos.		No
7 Material radioactivo	Uranio, torio natural.		No
8 Sustancias corrosivas	Ácido sulfúrico, hidróxido de sodio, ácido nítrico		Si
9 Sustancias y objetos peligrosos varios	Asbesto azul, hielo seco, baterías de litio, semillas de ricino, mercancías peligrosas en equipos o aparatos.		Si

Importante: el orden numérico de las clases y divisiones no corresponde a su grado de peligro

5.2.3 Identificación de las mercancías peligrosas

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Reglamentación Modelo establece etiquetas y rótulos para identificar las mercancías peligrosas, conozca cuáles son:

<p>Etiquetas y rótulos: son figuras en forma de rombo y tienen un color de fondo. El símbolo se ubica en la parte superior y el número en la parte inferior, indicando la clase o división a la que pertenece la mercancía.</p>	
<p>Número asignado por Naciones Unidas (ONU) a las mercancías peligrosas: corresponde al producto movilizado. El número ONU puede ir en una placa rectangular de color anaranjado y en cifras negras.</p>	

5.3 Seguridad y Salud en el Trabajo para el “Buen Conductor”

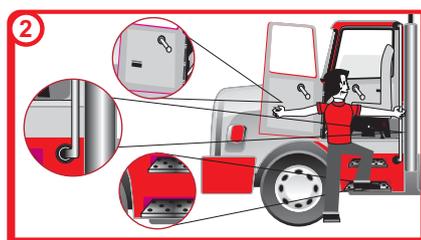
Es importante que durante su jornada laboral tenga en cuenta los siguientes aspectos de seguridad y salud.

5.3.1 Pasos para subir y bajar del vehículo de manera segura

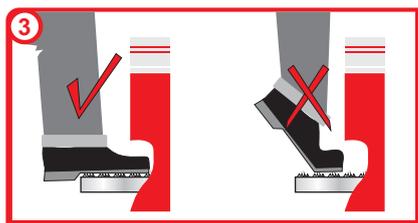
Cada vez que suba o baje de su vehículo recuerde realizar los siguientes pasos para minimizar caídas, golpes o lesiones que afecten su salud:



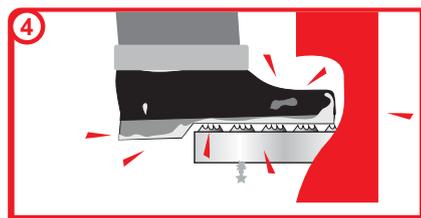
Abrir la Cabina del vehículo.



Determinar 3 puntos de apoyo al realizar el ascenso, esto significa las dos manos y un pie o los dos pies y una mano.



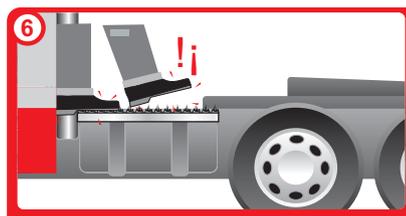
Colocar la planta del pie en su totalidad nunca la punta del pie o el talón.



Los zapatos sucios o mojados aumentan el riesgo de resbalar y caer. Cuando tenga los zapatos sucios o mojados hágalo con extremo cuidado al entrar y salir del vehículo.



Nunca conduzca descalzo o en chancletas, tenis o zapatos diferentes a los entregados en la dotación.



No pise sobre el Tanque del combustible, a no ser que este provisto de bandas antideslizantes (NO cauchos) y agarraderas apropiadas.



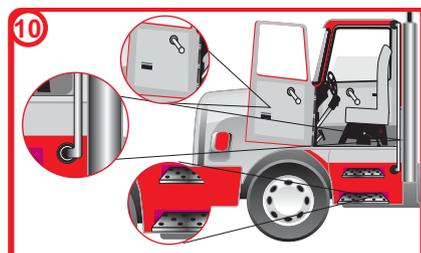
Nunca salte del Vehículo
No descienda de frente.



Antes de bajar del vehículo
prepare su cuerpo realice
ejercicios de estiramiento de las piernas.



Al realizar el descenso del Vehículo
siempre debe estar de frente al volante,
antes de soltar las manos de los puntos
de apoyo debe tener los pies en el suelo.



Utilice los tres puntos de apoyo al realizar
el descenso del Vehículo.



5.3.2 Posturas adecuadas:

La forma de sentarse y de sostener el volante afecta notablemente la conducción del vehículo y su salud, por ello es importante que:

- La silla esté ubicada de forma que se puedan alcanzar todos los controles del vehículo y que sea cómodo manejarlos.
- Conserve las rodillas en línea con las caderas.
- Mantenga las dos manos sobre el volante.
- Permanezca con la espalda recta y apoyada en el respaldo de la silla.
- Ajuste el cinturón de seguridad.



5.3.3 Cuidados especiales:

- Coma alimentos saludables y beba líquidos para aumentar la energía y mantenerse hidratado.
- Realice ejercicios de estiramiento y calentamiento antes de iniciar la jornada.
- Realice pausas activas de 5 minutos, 2 veces al día (una en la mañana y otra en la tarde).
- Se recomienda, en la medida de lo posible, conducir con la ventanilla arriba para aislar el ruido de la calle y proteger sus oídos de las corrientes de aire cuando el vehículo se encuentra en movimiento.
- ¡Tome conciencia y genere hábitos saludables de audición! Nunca escuche música a alto volumen, ni utilice audífonos por periodos de tiempo prolongados o introduzca dedos u objetos en sus oídos, esto puede ocasionarle problemas para oír e incluso sordera. Si presenta alguna molestia visite a su médico cuanto antes.
- ¡Utilice adecuadamente el seguro satelital de los vehículos!



Todos los vehículos de la Empresa cuentan con un sistema de monitoreo satelital que activa **automáticamente** los seguros de las puertas cuando éstos se ponen en movimiento. Sin embargo, si por alguna razón el seguro se bloquea o no funciona correctamente durante el trayecto, la llegada o la partida del vehículo a la Regional, por favor siga las siguientes recomendaciones

- **Por ningún motivo** intente abrir o cerrar el seguro manualmente, insertar los dedos en él o utilizar objetos para tal fin, pues ¡puede hacerse daño!
- Informe inmediatamente la situación al Área de Seguridad de la Empresa y a su Jefe Inmediato para que éste pase el reporte a la Dirección de Logística y Operaciones.
- Siga al pie de la letra el procedimiento indicado por dichas áreas, los Jefes de Mantenimiento o los técnicos del sistema de monitoreo satelital Satrack - terminal de datos **envía**.



APLIQUEMOS LO APRENDIDO

De acuerdo con lo visto en este capítulo:

1. Relacione con una línea las siguientes definiciones con sus conceptos, según corresponda:

a. Subsistema de Gestión enfocado en la prevención de lesiones y enfermedades de los Colaboradores y partes interesadas.

Sistema de Gestión Integral (SGI)

b. Materia, sustancia o artículo que posee riesgo potencial para la salud, los bienes y el medio ambiente.

OHSAS 18001

c. Sistema que gestiona requisitos relacionados con la prevención de la contaminación y cuidado del medio ambiente, prevención de accidentes y casi accidentes, prevención en la generación de enfermedades laborales y mejora continua, para conseguir la satisfacción del Cliente.

ISO 9001

d. Subsistema de Gestión enfocado en la prevención de la contaminación y agotamiento de los recursos naturales.

Mercancía peligrosa

e. Elementos utilizados para cubrir un derrame de lubricante o combustible del vehículo, preservando la salud e integridad de nuestros Colaboradores.

ISO 14001

f. Subsistema de Gestión enfocado en el cumplimiento y satisfacción de los requerimientos y expectativas de los Clientes.

Kit ambiental

2. Mencione tres recomendaciones para subir y bajar del vehículo de manera segura:

Revise si sus repuestas fueron correctas al final del documento.

6. RESPONSABILIDADES DE UN “BUEN CONDUCTOR”

Un “Buen Conductor” acata las siguientes responsabilidades con compromiso y disposición:

- Garantiza el buen estado y seguridad de la mercancía o envíos transportados, por consiguiente, será responsable de las pérdidas o averías que se lleguen a presentar en el vehículo a su cargo.
- Verifica en el vehículo a su cargo, que todas las puertas estén cerradas con los respectivos seguros:
 - a. En el furgón debe constatar que las puertas laterales y traseras estén cerradas con el candado, activado el seguro tipo volqueta, y en caso de llevar mercancía o envíos de alto costo o riesgo (Ej. Celulares, Computadores, Tablet, entre otras), o encontrarse en ruta doméstica o nacional, debe solicitar vía celular al Área de Seguridad que activen el bloqueo satelital.
 - b. Nunca deja el vehículo solo cuando lo estaciona o cuando el tripulante se encuentre entregando la mercancía; el Conductor deberá bajarse de la cabina, cerrar las ventanas, asegurar las puertas y verificar lo indicado para el furgón en el literal “a)” de este contenido, siempre estando al pie del vehículo a su cargo y cuidándolo.
- En los muelles, verifica antes de iniciar el desplazamiento que no se encuentre personal dentro del furgón.
- Realiza estricto cumplimiento a lo establecido en el presente manual, Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Legislación Colombiana en materia de Seguridad Vial aplicable y el Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como sus objetivos y metas.
- Cumple con la Política preventiva de alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y las Políticas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realiza las operaciones o recorridos en el horario y rutas establecidas, cualquier novedad debe ser reportada a las diferentes áreas de la Compañía (Seguridad Física, Operaciones, Logística, Seguridad Vial).
- Por ningún motivo excede los límites de velocidad establecidos por la ley, ya sea en vías nacionales, urbanas, rurales, internas (10 k/h máximo), que se encuentren definidas en el código Nacional de Tránsito y / o adoptadas en el presente manual.
- Usa el cinturón de seguridad, así como los Elementos de Protección Personal (EPP) establecidos para el cargo.
- Nunca usa elementos bidireccionales, móviles (celulares, radio teléfonos), entre otros, mientras desempeña su actividad laboral.
- Verifica los espacios laterales, delanteros y posteriores antes de iniciar desplazamientos.
- De ningún modo viaja con personal no autorizado por la operación dentro de los vehículos y/o furgón.
- Cumple con las regulaciones, normas de tránsito y transporte que emita el Ministerio de Transporte y las que suscriba la organización de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio.



- Usa adecuadamente el combustible del vehículo a su cargo, teniendo en cuenta los parámetros de consumo establecidos para las diferentes rutas.
- No sustrae por ningún motivo el combustible del vehículo.
- No para o estaciona el vehículo a su cargo en sitios donde se sustrae ilegalmente combustible. En caso de que por alguna circunstancia fortuita deba estacionar el vehículo que conduce en alguno de estos sitios, debe solicitar previamente al Radioperador la autorización para hacerlo.
- No se desvía de la ruta asignada de recolección o entrega de mercancías o envíos.
- No estaciona el vehículo a su cargo en sitios diferentes a las instalaciones de la Empresa o Clientes indicados.
- Apaga el vehículo en las estaciones de servicio durante el suministro de combustible. En las Regionales se encenderán los vehículos 5 minutos antes de iniciar su desplazamiento.
- Realiza inspecciones pre-operacionales al vehículo asignado, reporta y registra las fallas detectadas y vela por el mantenimiento del mismo, con el fin de minimizar los riesgos viales, al igual que reporta los actos y condiciones inseguras que se puedan presentar durante sus actividades.
- Mantiene en buenas condiciones los vehículos, la carga, el equipo de carretera, herramientas y documentos del vehículo.
- Es cortés y respetuoso con otros Conductores, propios, subcontratistas, articulares y demás usuarios o actores de la vía.
- Transita por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación y los atraviesa solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o de cruce.

Adicionalmente las siguientes:

- Procura el cuidado integral de su salud.
- Suministra información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumple las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.
- Informa oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participa en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
- Participa y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



APLIQUEMOS LO APRENDIDO

De acuerdo con lo visto en este capítulo, complete la información faltante en las siguientes oraciones:

Un “Buen Conductor”:

1. Cumple lo establecido en el presente _____, Reglamento Interno de Trabajo, _____ de Higiene y Seguridad Industrial, Legislación Colombiana en materia de Seguridad Vial aplicable y el _____ Estratégico de Seguridad Vial, así como sus objetivos y metas.
2. Usa del _____ de seguridad, así como los _____ de Protección Personal (EPP) establecidos para el cargo.
3. Realiza _____ pre-operacionales al vehículo asignado, reporta y registra las fallas detectadas y vela por el _____ del mismo.
4. Procura el _____ integral de su salud.
5. _____ en las actividades de _____ en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
6. Cumple con la _____ preventiva de alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y las Políticas establecidas en el _____ de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. _____ el buen estado y seguridad de la mercancía o envíos transportados, por consiguiente, será responsable de las pérdidas o _____ que se lleguen a presentar en el vehículo a su cargo.
8. _____ deja el vehículo solo cuando lo _____ o cuando el tripulante se encuentre entregando la mercancía.
9. Cumple con las regulaciones, _____ de tránsito y transporte que emita el _____ de Transporte y las que suscriba la _____ de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio.
10. _____ oportunamente al empleador o contratante acerca de los _____ y riesgos latentes en su sitio de _____.

Revise si sus repuestas fueron correctas al final del documento.

7. PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES

En *envía* tenemos unos Principios que orientan el comportamiento de cada Colaborador en la Compañía, por eso lo invitamos a que sea ejemplo de ellos a través de las siguientes prácticas:



APLIQUEMOS LO APRENDIDO

A continuación se presentan algunos comportamientos que caracterizan a los Colaboradores *envía*. Identifique a qué principio corresponde cada afirmación:

- Cumplimos con nuestros compromisos a tiempo.
- Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones
- Actuamos con rectitud y respeto.
- Respondemos con actitud de servicio a nuestros Clientes
- Trabajamos en equipo para lograr metas extraordinarias
- Desarrollamos alternativas creativas e innovadoras que generan valor a los Clientes.

a. Presto el mejor servicio con el corazón.

Respuesta: _____

b. Cumpló con la recolección y reparto de la mercancía de los Clientes.

Respuesta: _____

c. Apoyo a mi compañero de ruta en el cargue y descargue de la mercancía.

Respuesta: _____

d. Estoy abierto a generar nuevas ideas que aporten al logro de los resultados de mi cargo.

Respuesta: _____

e. Si cometo un error lo reconozco y asumo las consecuencias de mis actos.

Respuesta: _____

f. Respeto las señales y normas de tránsito.

Respuesta: _____

g. Respeto mi horario de trabajo.

Respuesta: _____

h. Soy cortés y respetuoso con otros Conductores, propios, subcontratistas, particulares y demás usuarios o actores de la vía.

Respuesta: _____

Revise si sus repuestas fueron correctas al final del documento.

HOJA DE RESPUESTAS ACTIVIDADES MANUAL "EL BUEN CONDUCTOR"



Seguridad Vial

1.

a. Falso, es de 60 Km/h.

b. Verdadero.

c. Verdadero.

2.

a. Zona escolar.

b. Prohibido parquear.

c. Curva peligrosa a la derecha.

d. Doble vía.

e. Sitio de parqueo.

f. Prohibido girar en "U".

3.

Comparendo	Su objetivo es que los infractores de la norma asistan ante las respectivas autoridades, para oír sus descargos o pruebas, y/o tomar un curso educativo según el caso.
SOAT:	Documento que ampara económicamente las lesiones corporales causadas a los peatones, pasajeros o conductores en un accidente de tránsito.
Señales reglamentarias de color rojo	Su función es indicar limitaciones, prohibiciones o restricciones en la vía.
Señal de parqueo	Señal luminosa intermitente.

Manejo defensivo

- 1. c
- 2. a
- 3. Caja de herramientas básica, gato, cruceta, copa, palanca, señales de carretera, botiquín, extintor, tacos, linterna, llanta de repuesto y kit de medio ambiente.
- 4. d
- 5. Evitar cualquier distracción, conservar la distancia con el vehículo de adelante, mantener la velocidad máxima permitida, reducir la velocidad de acuerdo con las condiciones de la vía, conducir por el carril derecho, no fumar, beber ni consumir sustancias psicoactivas, no hablar por celular, usar el cinturón de seguridad, conducir por la calzada o carril derecho, mantener la visibilidad del vehículo, no adelantar ni estacionar cuando no es permitido, frenar cuando advierta un peligro.
- 6. a) 4 c) 1
 b) 3 d) 2

Accidentes de tránsito

- 1. a) accidente de tránsito/movimiento/circulación/vía.
 b) causas/tránsito/velocidad/conductor/condiciones/naturales.
- 2. a. 3 b. 1 c. 2
- 3. a. 11 b. 2 c. 8 d. 3 e. 5 f. 7 g. 1 h. 9 i. 10 j. 4 k. 6
- 4. d
- 5. a. 7 b. 10 c. 1 d. 3 e. 5 f. 9 g. 2 h. 4 i. 6 j. 8

Sistema de Gestión Integral:

1.	a. Subsistema de Gestión enfocado en la prevención de lesiones y enfermedades de los Colaboradores y partes interesadas.	OHSAS 18001
	b. Materia, sustancia o artículo que posee riesgo potencial para la salud, los bienes y el medio ambiente.	Mercancía peligrosa
	c. Sistema que gestiona requisitos relacionados con la prevención de la contaminación y cuidado del medio ambiente, prevención de accidentes y casi accidentes, prevención en la generación de enfermedades laborales y mejora continua, para conseguir la satisfacción del Cliente.	Sistema de Gestión Integral (SGI)
	d. Subsistema de Gestión enfocado en la prevención de la contaminación y agotamiento de los recursos naturales.	ISO 14001
	e. Elementos utilizados para cubrir un derrame de lubricante o combustible del vehículo, preservando la salud e integridad de nuestros Colaboradores.	Kit ambiental
	f. Subsistema de Gestión enfocado en el cumplimiento y satisfacción de los requerimientos y expectativas de los Clientes.	ISO 9001

2. Respuestas: abra la cabina del vehículo; determine tres puntos de apoyo al realizar el ascenso (dos manos y un pie, o dos pies y una mano); coloque la planta del pie en su totalidad, nunca la punta del pie o talón; los zapatos sucios o mojados aumentan el riesgo de resbalar y caer. Cuando tenga los zapatos sucios o mojados hágalo con extremo cuidado al entrar y salir del vehículo; nunca conduzca descalzo o en chancletas, tenis o zapatos diferentes a los entregados en la dotación; nunca pise el tanque de combustible, a no ser que esté provisto de bandas antideslizantes (no cauchos) y agarraderas especiales; nunca salte del vehículo, No descienda de frente; antes de bajar del vehículo prepare su cuerpo, realice ejercicios de estiramiento de las piernas; al realizar el descenso del vehículo siempre debe estar de frente al volante, antes de soltar las manos de los puntos de apoyo debe tener los pies en el suelo; utilice los tres puntos de apoyo al realizar el descenso del vehículo.

Responsabilidades de un “Buen Conductor”

1. Manual/Reglamento/Plan.
2. cinturón/Elementos.
3. Inspecciones/mantenimiento.
4. Cuidado.
5. Participa/capacitación.
6. Política/Sistema.
7. Garantiza/averías.
8. Nunca/estaciona.
9. Normas/Ministerio/organización.
10. Informa/peligros/trabajo.

Principios Organizacionales

- a. Respondemos con actitud de servicio a nuestros Clientes.
- b. Cumplimos con nuestros compromisos a tiempo.
- c. Trabajamos en equipo para lograr metas extraordinarias.
- d. Desarrollamos alternativas creativas e innovadoras que generan valor a los Clientes.
- e. Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones.
- f. Actuamos con rectitud y respeto.
- g. Cumplimos con nuestros compromisos a tiempo.
- h. Respondemos con actitud de servicio a nuestros Clientes.

8. COMPROMISO CON NUESTRA FAMILIA

Yo _____, identificado con c.c. número _____ de _____ doy constancia de haber leído y recibido la capacitación del manual “El Buen Conductor”, la cual forma parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en su Programa de Seguridad Vial “Plan Estratégico de Seguridad Vial” y en la que aprendí: quién es un “Buen Conductor”, Seguridad en la Vía, Manejo Defensivo, aplicación al Sistema de Gestión Integral, responsabilidades de un “Buen Conductor”, así mismo subtemas como: manejo adecuado de los vehículos **envía**, tanto en carretera como en la ciudad, velocidades, distancias, manipulación de los elementos del vehículo, documentos obligatorios de conducción, procedimiento a seguir en caso de accidente, prevención al riesgo Biomecánico y otros aplicables a la actividad; cuidados físicos durante la jornada laboral, al medio ambiente, la responsabilidad de la mercancía y envíos transportados, entre otros.

Por lo anterior, me comprometo a ser ejemplo de “El Buen Conductor” dentro y fuera de la Empresa, poner en práctica los Principios Organizacionales y prestar un servicio de excelencia a los Clientes.

Como constancia de la capacitación y aceptación del contenido de este manual edición 2017 con 46 páginas, firmo hoy a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma del Colaborador:

Nombres y apellidos completos:

No. de cédula:



**Recuerda que hay
alguien que te espera**



DOCUMENTOS DE REFERENCIA



- Código Nacional de Tránsito de Colombia. [en línea]. Consultado el 20 de enero de 2015, disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5557>
- Decreto 1079 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Transportes.
- Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 1565 de 2014. Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial. [en línea]. Consultada el 20 de enero de 2015, disponible en <http://www.arsura.com/index.php/resoluciones/2138-resolucion-1565-de-2014>
- Resolución 19200 de 2002. Ministerio del Transporte. [en línea]. Consultada el 20 de enero de 2015, disponible en <https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?IServicio=FAQ&IFuncion=viewPreguntas&id=38>
- Resoluciones No 4007 de 2005 y 4016 de 2006. [en línea]. Consultadas el 20 de enero de 2015, disponibles en <https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?IServicio=FAQ&IFuncion=viewPreguntas&id=11>
- Gerencia General, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gerencia General, Política de Seguridad Vial.
- Gerencia General, Política de Prevención al Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas.
- Formato de inspección diaria de vehículos- Lista de chequeo (FOPER 50). [en línea]. Consultado el 17 de marzo de 2017, disponible en la Intranet Corporativa.



Mensajería y Mercancías

¡ Pasión por lo que hacemos !



En colaboración empresarial con:

